



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CAMPAÑA

Usa y gana

SUCURSAL PITAL

PREMIOS PARA ASOCIADOS ADULTOS ACTIVOS QUE ADQUIERAN UN CONTRATO DE PÁGINA TRANSACCIONAL Y REALICEN COMPRAS EN LOS COMERCIOS. PARA LOS ASOCIADOS NG QUE DEPOSITEN MIL COLONES ADICIONALES A LA CUENTA DE APORTACIONES.

Será un sorteo para dos ganadores:

- 1. Un Smartphone para adultos y una Tablet telefónica para asociados de Nueva Generación.**

I. MARCA PATROCINADORA.

- La promoción es propiedad de Coocique y su producto página transaccional, compras en comercio y depósito adicional en aportaciones, el cual es patrocinador de la promoción.
- Otros productos de Coocique no participan en la promoción.

II. FORMA DE PARTICIPAR

- Este reglamento aplica para todos los asociados adultos activos que realicen la apertura de la página transaccional, realicen pagos en comercio y un ahorro adicional en aportaciones al capital individual de cada persona asociada al programa Coocique Nueva Generación (0 – 25 años.)
- Para participar es necesario que los interesados conozcan, entiendan y acepten este reglamento, así como la mecánica de participación, condiciones y limitaciones de la promoción.
- El sorteo se realizará en la Sucursal de Pital en presencia de dos miembros del Comité Auxiliar y un colaborador de la sucursal. Mediante el depósito en un buzón de los vouchers, recibos de pago y comprobante de apertura de página transaccional, este último facilitado por el plataformista a la hora de ser atendido. El sorteo se realizará el día 15 de octubre del 2020.

III. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

- El período de participación en la promoción inicia a partir del 11 agosto del año 2020 y termina el 15 de octubre del mismo año. En el sorteo participarán todos los depósitos realizados durante este periodo.



IV. RECLAMO DE PREMIOS

- La fecha de realización del sorteo será el 15 de octubre del 2020.
- Los asociados favorecidos dispondrán de hasta 15 días naturales máximo, para presentarse a reclamar su premio después de esta fecha, en caso contrario se eliminará el beneficio de su premio.

V. CONDICIONES, REQUISITOS Y RESTRICCIONES

- Se asume que los participantes conocen y aceptan este reglamento, así como las condiciones y limitaciones señaladas en el mismo.
- **(Otras condiciones generales:** Se entiende por aportaciones, los aportes de dinero a la cuenta de capital del asociado que mantiene de forma individual; ya sea por medio de aporte en ventanilla, cargo automático, depósito a través de Coocique en Línea, deducción de planilla, o capitalización de excedentes.
- El ganador deberá tener mínimo 2 meses de ahorro de aportaciones continuo a la fecha del sorteo para ser considerado activo. Este requisito queda sin efecto para los asociados nuevos que se asocien en este periodo; quienes se consideraran ganadores al tener sus depósitos al día)
- Coocique se reserva el derecho de ejercer todo tipo de acciones legales contra quienes pretendan reclamar ilícitamente los premios ofrecidos.
- La responsabilidad de Coocique en la presente promoción, finaliza con la entrega de los premios a los respectivos ganadores.
- La promoción podrá ser suspendida en forma inmediata si Coocique llegara a detectar cualquier tipo de fraude o en el caso de que sobrevengan situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor.
- De darse esta situación, se dará a conocer a los asociados a través de los medios electrónicos que disponga la Cooperativa y operará desde el mismo momento en que Coocique así lo decida.
- Coocique se reserva el derecho de realizar los cambios que considere necesarios a esta promoción.
- El asociado debe de estar al día con todas las obligaciones de la cooperativa.
- Para más información o consultas se puede llamar a los números de teléfono: 2401-5657/2401-5658/2401-5659 de sucursal Pital Coocique.



Coocique



HACIA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

| ☎ 2401-1500

| 📍 8914-1500



| Coocique.fi.cr

SOMOS CONFIANZA